

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
335
FECHA DE APROBACION
30-12-2015
ROL S.I.I.
3224-26 / 3224-5 / 3224-6 / 3224-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.1.5. N° RSF/582/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1641 de fecha 2015 , N° 1639 de fecha 2015 , N° 1638 de fecha 2015 , N° 1642 de fecha 2015
- E) La Resolución de Fusión N° 325 de fecha 22.12.2015
- F) El Ingreso Varios DOM N° 201501900 de fecha 30.12.2015

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN para el(los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino BORGOÑO N° 24930 / BORGOÑO N° 24950 / BORGOÑO N° 24980 / BORGOÑO N° 24990 localidad o loteo BORDE COSTERO Sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U. 3.1.2./3.1.3./3.1.5, N° RSF/582-15
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PLAYA LA BOCA S.A.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTIAN AREVALO LEAL	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
ADRIANO BOCHETTI VLADILO	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ADRIANO BOCHETTI VLADILO	[REDACTED]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SITUACIÓN ACTUAL

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
		TOTAL	

4.2.- FUSION**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)
N°	Lote A Av. Borgoño 24.930	823,500	N°	Av. Borgoño 24.950	800,00
N°	Av. Borgoño 24.980	850,000	N°	Av. Borgoño 24.990	850,00
TOTAL					3323,50

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	3.323,50	LOTE RESULTANTE N°	5F
---------------------------------	----------	--------------------	----

5.- Deberá solicitar en el servicio de impuestos internos la asignación de los Roles de avaluo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			2%		\$ 0
FUSIÓN 1: CUOTA(S) DE AHORRO CORVI					\$ 1.403
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA		(-)
SALDO A PAGAR					\$ 1.403
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	2926	FECHA	30.12.2015

NOTAS

- 1.- La Presente Resolución anula y sustituye la anterior singularizada en letra "E" de los vistos (en virtud de la observaciones del CBR).
- 2.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 3.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 4.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 5.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.

JLZ/FRI/--/LEG/leg

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RSF-582/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- CBR.

AT. N°: 03694 / 30/12/2015


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES